



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



2019
BICENTENARIO DE LA
REPUBLICA

Presidencia
Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal
No. de Oficio: P/CPIFP/83/2019
Ciudad de México, a 27 de agosto de 2019.

LIC. CARLOS MONTES RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ABRAHAM GONZÁLEZ N° 48, EDIFICIO "L", PISO 2,
COLONIA JUÁREZ, CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, CIUDAD
DE MÉXICO.
PRESENTE.

ASUNTO: CONVOCATORIA A LA (3ª/19) TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
2019 DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y
PARAESTATAL (CPIFP).

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del **Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CPIFP)**, tiene como atribuciones identificar, analizar y evaluar la problemática que afecta al patrimonio inmobiliario federal y paraestatal; así como proponer las medidas tendientes a solucionarla mediante la elaboración de proyectos y cuando así lo amerita, generar la adopción de criterios comunes, medidas eficaces y oportunas para lograr los fines del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, de conformidad con lo previsto en los artículos 26 y 27 de la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN).

De conformidad con lo dispuesto anteriormente, el CPIFP lo integran dependencias administradoras de bienes, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, representada por el INDAABIN y las cinco entidades con mayor número de inmuebles dentro de su patrimonio; con el objeto de cumplir con los fines del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, que constituye un conjunto de políticas, criterios y mecanismos de coordinación de acciones tendientes a lograr la administración eficaz y el óptimo aprovechamiento del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal en beneficio de los servicios públicos; promover la seguridad jurídica de los mismos y coadyuvar a que los recursos presupuestarios destinados a la adquisición, administración, conservación y mantenimiento necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública Federal, sean aplicados con eficiencia y eficacia.

Por lo antes expuesto, con la finalidad de establecer estrategias que permitan la implementación de acciones acordes a las necesidades de la presente administración y para exponer las atribuciones del INDAABIN, como ente rector de la política inmobiliaria para la Administración Pública Federal; me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a la (3ª/19) Tercera Sesión Ordinaria de 2019 del citado Órgano Colegiado, a **celebrarse el próximo 05 de septiembre del año en curso, a las 11:00 horas**, en el Auditorio del Centro del Patrimonio Inmobiliario Federal del INDAABIN, ubicado en Salvador Novo No. 8, Colonia Barrio de Santa Catarina, Coyoacán, Código Postal 04010, en esta Ciudad.

En virtud de lo anterior, le pido atenta y respetuosamente, confirme su participación y asistencia en su carácter de invitado propietario, o en su caso, remita mediante oficio dirigido a un servidor, la designación del servidor público que nos acompañará que cuente con facultades para representar en dicho foro a su institución (invitado suplente), para efecto de tomar las previsiones correspondiente en cuestión de logística y hacerle llegar oportunamente, el Orden del Día y la Carpeta de Trabajo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Luis Mariano Cortés Salazar
Presidente del INDAABIN y del Comité del Patrimonio
Inmobiliario Federal y Paraestatal.

C.c.p. C. Victor J. Martínez Bolaños. Director General de Política y Gestión Inmobiliaria del INDAABIN y Secretario Ejecutivo del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. - En atención a sus instrucciones y para su conocimiento.
C.c.p. C. Claudia Solange Ayala Sánchez. - Directora de Política y Normatividad del INDAABIN y Secretaria Técnica del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. - para su conocimiento.

Autorizado: VJMB.
Revisado por: CSAS.
Elaborado por: JCBM.